

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevado a cabo hoy por la tarde.

Ciudad de México, 27 de junio del 2018.

José Guadalupe Luna Hernández: Buenas tardes a todos.

Estimadas y estimados amigos.

Me comenta la Comisionada Claudia Ávalos que también, pues es una de las razones por las cuales nos reunimos hoy, que viene en camino y viene un poquito retrasada. Suponemos que va a llegar como eso de las 19 horas con 25 minutos.

Si les parece, está convocado en primera convocatoria, a las 18 horas con 30 minutos; la segunda a las 19 horas.

Si les parece, empezaremos a las 19 horas con 10 minutos. Le voy a pedir a nuestra compañera Areli Yamilet Navarrete para que sea ella quien me auxilie, en lo que se incorpora, para que no empecemos tan tarde, empecemos por respeto a todos y le demos oportunidad de llegar.

Si les parece a las 19 horas con 10 minutos.

Gracias.

José Guadalupe Luna Hernández: Agradezco la muy puntual y como siempre solidaria respuesta a la convocatoria para esta Sesión Extraordinaria.

Si me permiten, vamos a iniciar la misma, que fue convocada en primera convocatoria a las 18 horas con 30 minutos del centro del país y en segunda convocatoria que va a las 19 horas.

En virtud de la contingencia en el traslado de nuestra Comisionada Secretaria de la Comisión, le pido a la Comisionada Areli Yamilet Navarrete Naranjo, integrante de nuestra Comisión que pueda

auxiliarme, en tanto se incorpora la Comisionada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo en los trabajos de la Secretaría.

Abusando de su gentileza y apoyo.

Por lo cual, le pido que procedamos a pasar la lista de asistencia.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Muy buenas tardes.

Lista de asistencia

José Guadalupe Luna Hernández, Presente.

Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Presente.

Mercedes de Vega Armijo, Presente.

Juan Alfonso Santaella Castell, Presente.

Octavio Sandoval López, Presente.

Conrado Mendoza Márquez.

Alma Rosa Armendáriz Cigala.

Christian Velazco Milanés, Presente.

Francisco Javier Díaz de Urdanivia del Valle, presente.

Elsa Bibiana Peralta Hernández, en representación Octavio Aguirre, Presente.

Alma Cristina López de la Torre, Presente.

Gerardo Islas Villegas.

Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez.

Mariana Contreras Soto.

Cynthia Patricia Cantero Pacheco, viene en representación Claudia Arteaga.

Zulema Martínez Sánchez.

Javier Martínez Cruz.

Areli Yamilet Navarrete, Presente.

Mireya Arteaga Dirzo, Presente.

Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Juan Gómez Pérez, Presente.

Nayeli de Jesús Lizárraga Ballote.

Ana Martha Ibarra López Portillo.

Martha Arely López Navarro.

Rosalinda Salinas Treviño.

Francisco José Morones Servín, Presente.

Yolli García Álvarez.

Susana Aguilar Covarrubias.

Norma Julieta del Río Venegas, Presente.

Samuel Montoya Álvarez, Presente.

Es cuanto, Coordinador.

Tenemos 15 de 30 presentes.

José Guadalupe Luna Hernández: En segunda convocatoria entonces cumplimos con el quórum, no sin antes también agradecer la asistencia del Comisionado David Cabrera, Coordinador de la Comisión de vinculación, Comunicación Social de nuestro Sistema.

Instalada entonces la Sesión, siendo las 19 horas con 14 minutos del día de la fecha, le ruego a la Comisionada Areli Yamilet en funciones de Secretaria de la Comisión, pueda dar cuenta de los asuntos que integran el Orden del Día.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Con mucho gusto

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y discusión de las estrategias para la armonización de la Ley General de Archivos en las Entidades Federativas y Pronunciamiento de la Comisión al Respecto.
- 5.- Designación de la persona que ocupará la Secretaría de la Comisión para el periodo julio-noviembre del presente año.

Es cuanto.

José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, Comisionada Areli Yamilet.

En virtud de que en términos de lo que establecen los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por ser esta una sesión extraordinaria no se incluyen Asuntos Generales, ni ningún otro asunto.

No obstante lo anterior le ruego a la Comisionada Areli Yamilet pueda someter a votación el Orden del Día previamente circulado, ya que se le ha dado lectura.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Se somete a consideración de los presentes el Orden del Día.

Sírvanse manifestar lo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Comisionada Yamilet.

Aprobado el Orden del Día, le ruego se proceda al desahogo del siguiente punto del mismo.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: El primer punto del Orden del Día es la lista de asistencia, la cual ya fue dada.

El segundo punto del Orden del Día, la aprobación del mismo.

Y el tercero, llegamos a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

José Guadalupe Luna Hernández: Gracias.

El acta fue previamente circulada en los plazos que determina el lineamiento, tanto a partir de la realización de la sesión pasada, como con los documentos que acompañaron el citatorio de esta sesión, por lo que sugeriría se dispense la lectura del mismo, y pasaríamos a recabar las observaciones y comentarios que tengan a la misma para su debida inclusión y posteriormente su respectiva votación.

Si alguien tiene comentarios u observaciones.

Entonces, le ruego a la Comisionada Areli Yamilet someta a votación el acta de la sesión anterior.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Si se está de acuerdo en aprobar el punto del Orden del Día número tres, correspondiente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, favor de manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Comisionada Secretaria.

Desahogado dicho punto, le ruego se enliste el siguiente tema del Orden del Día.

No sin antes, desde luego, darles la más cordial bienvenida a los compañeros integrantes del Órgano Garante de Chiapas que nos

acompañan este día, y que esperamos pronto a alguien de ese estado. Puede incorporarse también a nuestra Comisión.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: El siguiente punto del Orden del Día es el número cuatro, y corresponde al análisis y discusión de las estrategias para la armonización de la Ley General de Archivos en las Entidades Federativas y Pronunciamiento de la Comisión al respecto.

Es cuanto.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Comisionada Secretaria.

Si me permiten, daré una introducción al tema y desde luego abriremos la ronda de intervenciones partiendo de no de otra cosa que no pueda ser, sino el mayor y más amplio reconocimiento a nuestra distinguida integrante de la Comisión, la doctora Mercedes de Vega Armijo, y a todo el equipo del Archivo General de la Nación.

Con la publicación el 15 de junio de este año en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General de Archivos se corona un esfuerzo y un empeño que la doctora en particular ha manifestado en todas las actuaciones que en su condición de Directora del Archivo General de la Nación así ha llevado el tema de los archivos.

Teníamos una ausencia de siglos, doctor, de siglos en nuestro país por la falta de una regulación que homologara todo lo que en términos reales, para bien o para mal, todas las instituciones públicas venimos realizando, porque a diferencia de la transparencia o de la protección de datos personales la gestión documental se viene realizando en nuestro país prácticamente desde que las instituciones de gobierno desempeñan sus funciones.

Pero hacía falta orden, hacía falta un piso homogéneo que estableciera el marco que consolide la actuación de todos, y hoy tenemos que estar satisfechos por la existencia de una norma jurídica muy importante que va a establecer este piso común, que -- como toda norma jurídica--tiene que ser sujeta a la revisión y al duro examen que es enfrentar la realidad y verificar qué tanto se corresponde y qué tanto puede transformar las inercias.

Aprobada la Ley General y publicada han empezado a correr los plazos que establecen los transitorios. El primero de ellos, como ustedes saben, de un para que entre en vigor y el segundo plazo después de que entre en vigor, de un año, para que en las entidades federativas realicemos el proceso de armonización.

Y es ahí donde las enormes preocupaciones de todos nosotros se incrementan, porque aun cuando dos años parecieran mucho y pareciera lejana esa fecha, conociendo un poco de la realidad de los archivos que todos hemos socializado en distintos momentos, sabemos que el reto será mayor y que seguramente cuando se venzan los dos plazos estaremos aún lejos de que todos los sujetos obligados tengan una gestión documental correcta.

Pero la convicción que cada una de ustedes, cada uno de los integrantes de la Comisión ha manifestado en los distintos trabajos que hemos tenido, siempre atendiendo la guía y la conducción técnica indiscutible que en este tema tiene el Archivo General de la Nación, nos animan a que desde el Sistema Nacional de Transparencia podamos contribuir en algo, y que ese algo sea significativo con la enorme responsabilidad que tendrán las y los documentalistas en este país.

El llamado a esta Sesión Extraordinaria consiste fundamentalmente en que --como ustedes saben-- fue convocado a Sesión de Consejo Nacional para el día de mañana, y dentro de los puntos del Orden del Día se encuentra precisamente enlistado éste, y dentro del enliste que se hace en la Sesión del Consejo desde luego que está registrada la intervención de la doctora Mercedes de Vega, como del Comisionado Eugenio Monterrey, quien siendo el responsable en el INAI de los proceso de armonización legislativa, de manera natural da seguimiento a este trabajo, pero también enlistaron a su servidor como integrante y coordinador de la Comisión

Y siendo un precepto fundamental que intento, no siempre con éxito y muchas veces, con frecuencia, con error, tratar de sujetar mi actuación al mandato de lo que el propio órgano establezca, es que sí consideré indispensable que antes de hacer uso de la palabra en la Sesión del Consejo, se consultara a todas y a todos ustedes los integrantes de la Comisión sobre los temas a tratar.

Tenemos dos documentos iniciales registrados que pueden ayudarnos a organizar la discusión.

El primero fue, el que entiendo, doctora, presentaron el AGN junto con el INAI en el contexto del evento conmemorativo del Día Internacional de los Archivos, el día 11 de junio pasado y que fue remitido a todos como adjunto, que lo trabaja la Secretaría Ejecutiva del Sistema que recupera la experiencia de los procesos de armonización previos que hemos tenido en Ley de Datos Personales y de Transparencia.

El documento que acompañó originalmente la convocatoria, que es el que yo humildemente presento de arranque para concitar a la discusión y al análisis de los integrantes de la Comisión, partiendo de un asunto sustantivo.

En materia de armonización, quizás el Sistema Nacional de Transparencia tenga poco que aportar en el análisis legislativo

¿Por qué? Porque el contenido fuerte de la ley creo que lo tiene perfectamente identificado el Archivo General de la Nación, son ellos los especialistas, son ellos los que conocieron, los que participaron de fondo en la elaboración de la Ley General y, creo que deben de ser los actores fundamentales en la asesoría a los congresos de los estados para realizar el proceso de armonización.

¿En qué puede el Sistema Nacional de Transparencia colaborar? Creo que sobre todo en recuperar algunas de las experiencias exitosas que han ocurrido en ciertos estados, particularmente en el caso de San Luis Potosí, en el caso de Morelos, en el caso de Coahuila y, me parece que son todos si mal no recuerdo, en los que existe, también Tlaxcala, que sus legislaciones estatales son más recientes y se acercan, en alguna medida, a lo que establece la Ley General con ciertas peculiaridades que habrá que ver cómo la resolvemos.

Por ejemplo, en el caso de San Luis, el hecho de que el Sistema Estatal de Documentación dependa del órgano de Transparencia y que a ellos les ayuda mucho para incluso realizar intervenciones documentales cuando se está negando la información.

O en el caso de Morelos que también tienen desarrollos importantes, y que creo que lejos de colisionar con el piso uniforme y homogéneo que propone la Ley General, habrá nada más que buscar la forma de actualizar y armonizar estas disposiciones.

Entonces, si nosotros con prudencia y respeto a la rectoría que tiene el Archivo General de la Nación hacemos medio pasito atrás no para desobligarnos de la tarea en la que desde luego vamos a apoyar con todo entusiasmo y con todas las fuerzas de los órganos garantes, sino para seguir la guía del Archivo General de la Nación, ¿qué otras cosas podríamos hacer?

Y esas otras cosas que podemos hacer son las que la Comisión con el respaldo, la Coordinación con el respaldo de todas y todos ustedes ha tratado de impulsar este año, que no es otra cosa sino ir a desarrollar capacidades institucionales en los sujetos obligados para tratar de implementar la Ley General de Archivos, que comienza por espantar a los titulares de las Unidades de Transparencia, a los coordinadores de las áreas de Archivo y a los propios archivistas, diciéndoles: cuidado, porque a partir del próximo año que entra en vigor y de la armonización este es el enorme listado de todas las tareas que tienes que realizar.

Y estas son las condiciones en las que, actualmente están los archivos y por lo tanto tenemos que comenzar esta ruta de capacitación, de elaboración de los instrumentos de control y consulta archivística, de implementación del sistema, etcétera.

En mi opinión particular, si lográramos armonizar precisamente esas dos estrategias, la de desarrollo de capacidades instituciones de los sujetos obligados junto con la etapa de acompañamiento técnico a los Congresos locales para el proceso de armonización, quizá estemos en dos años en un escenario no tan adverso para que entren en vigor en nuestros estados las disposiciones jurídicas.

Además, también hay una enorme ventaja que nos dio el propio legislador al establecer las *vacatio* legislativas tan largas. Supimos lo mucho que se sufrió y lo sufrimos juntos, porque no se aprobaba la ley.

Estuvimos muy pendientes en el Senado y ahí cerca de las fechas guadalupanas, un día después se aprobó en el Senado.

Sufrimos porque no veíamos en la Cámara de Diputados que la Comisión de Gobernación analizara, discutiera, llamara a audiencias y veíamos cómo el periodo ordinario de Sesiones se nos

iba yendo día tras día, quedaba menos tiempo y afortunadamente salió.

Hubo momentos en los que creo que la mayoría de los involucrados en la elaboración de la ley dijeron: que se apruebe la ley como sea, con lo que tenemos ya es un enorme, enorme triunfo para la gestión documental.

Sin embargo, hay también algunos aspectos que quizá podríamos proponer que se perfeccione en este año de *vacatio* legislativa.

Planteo uno, que no viene en el documento, pero que valdría la pena por ejemplo reflexionar.

Se dice que el titular del Archivo General de la Nación debe tener nivel de Subsecretario y todos sabemos que el titular del Archivo General de la Nación debe ser un cargo técnico, especializado, con una solvencia académica, ajena a los vaivenes de la política.

Sin embargo, entre los requisitos que se puso en la ley para ser titular del Archivo General de la Nación, le pusieron los mismos registros que para obtener un cargo de elección popular, ser mexicano por nacimiento.

¿Cómo? Entonces, ¿el artículo primero y el mandato último del artículo primero de no discriminar?

Son temas que podemos reflexionar, ese es uno.

Yo tengo una enorme preocupación sobre el asunto de las bajas documentales que fuera del Poder Ejecutivo para el Poder Legislativo, Judicial, órganos autónomos y en los estados tantito peor, para los municipios, no existe una habilitación expresa, concreta y en principio de reserva de ley, que determine qué instancia gubernamental es la que puede autorizar las bajas documentales, no se encuentra referida en la ley.

Podríamos intentar un proceso de interpretación y a partir de eso habilitar al grupo multidisciplinario, interdisciplinario, perdón, del sujeto obligado para que sea el que autorice las bajas documentales, quizá sí, pero el bien jurídico que tutela la ley es la preservación de los documentos.

Y el acto, en principio contrario a la preservación de ese documento es precisamente la baja documental, es el acto más fuerte que la ley establece, y dejar ese acto más fuerte sin que haya una habilitación concreta en la norma de qué instancia gubernamental tiene que aprobar fuera del ejecutivo, de la federación o de los estados dichas bajas documentales, pudiera generar un riesgo.

Son temas que podemos reflexionar. A partir del próximo domingo sabremos más o menos cómo está conformado el próximo Congreso de la Unión, y no perder la ruta de que este enorme triunfo del Archivo General de la Nación y de la comunidad documentalista que es la Ley General de Archivos, en ese año pueda ser un triunfo a un mayor si logramos consolidar una norma jurídica a un más adecuada siendo muy poco realmente lo que se puede añadir al enorme resultado que el archivo general obtuvo con esta ley.

Es en términos generales la propuesta que se hace en el documento. Y desde luego abrir la discusión y la consulta a todas y a todos ustedes para que desde luego la posición que el día de mañana se presente en el seno del Consejo no sea una posición de carácter persona, sino una posición de la Comisión de Archivos.

Dicho lo anterior, le cedería yo a la Comisionada Areli Yamilet la conducción para que enliste las intervenciones de todas y todos.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Comenzamos.

Comisionada Mireya, tiene la palabra.

Mireya Arteaga Dirzo: Buenas tardes a todas ya todos.

Con el gusto de saludarles no había tenido la oportunidad de estar presencialmente en la sesión de la Comisión, y es un gusto como siempre. Hola, doctora.

Básicamente en el tema de la propuesta de la estrategia yo comentaba hace unos días con el coordinador que el caso de Morelos es un caso *sui generis* porque a final de cuentas nosotros ya tenemos mucho camino recorrido, a lo mejor legislativamente, igual y en la práctica no sea tanto así, pero sí ya tenemos incluso una Coordinación con el Instituto Estatal de Documentación y

Archivos y hemos estado haciendo muchos esfuerzos por ir de la mano, porque lo comentaba yo en alguna ocasión:

Morelos nació teniendo o más bien la Ley de Transparencia del Estado de Morelos nació dándole facultades desde el 2013 al Órgano de Transparencia, inclusive en un inicio, para mi gusto, hasta excedida, porque era quien se encargaba de coordinar lo que era el Sistema Estatal de Documentación y Archivos en aquel entonces.

Después vino una Reforma y entonces ya se le dieron facultades concurrentes, junto con el Instituto Estatal de Documentación, pero tan es así que hoy en día nosotros ya tenemos mucho avance. Y le llamo "mucho avance", porque hay que reconocer que a veces sortear la parte política y convencer a quienes están en un Legislativo y en un Ejecutivo de la importancia que tiene sacar adelante alguna propuesta legislativa, es muy complicado.

Y hoy en día, pese al panorama electoral que nosotros tenemos, independientemente del curso que tome el Estado, después del día domingo, ya tenemos un avance significativo en el trabajo que estamos haciendo. No hablamos nosotros de armonización aun en las mesas de trabajo que hemos estado llevando a cabo, sí como estrategia nosotros abrimos un micro sitio donde invitamos a toda la población que así lo considerara a aportar dentro de cinco ejes que se estuvieron manejando a nivel nacional, respecto de los temas que consideraron convenientes para que fuera tomados en cuenta a la hora de realizar la ley.

Pero sí estamos hablando de una actualización de la Ley Estatal de Documentación y Archivos que nosotros ya tenemos, y conforme a lo que nosotros hemos estado revisando, aun y cuando los transitorios señalen que falta un año para que entre en vigor la Ley General, y aun y cuando diga que a partir de su entrada en vigor tiene que pasar otro año para la armonización de nuestra ley local, creemos y consideramos en el Estado que sí estaríamos en posibilidad de estar haciendo las adecuaciones correspondientes a la legislación del estado.

Y a diferencia de lo que pudiese pasar en otros Estados, en este año que estaría corriendo allá en Morelos sí tenemos establecido el qué va a pasar con las bajas documentales, entonces a diferencia de lo que pudiese pasar en otros lados, le comentaba yo al

Comisionado Luna que a nosotros más que interesarnos el tema de hacer una sensibilización en el tema de la armonización legislativa, nos interesa ir más a la parte operativa; es decir, ya la implementación.

Porque sí unos recorridos, la sensibilización vale la pena cuando estamos en el punto de que tenemos que enamorar a los legisladores, tenemos que enamorar al Ejecutivo de que necesitamos ir hacia esa ley.

En el caso de Morelos ese tema en este momento ya está superado, incluso hasta platicado con el Ejecutivo y el Legislativo de que sí irían a las adecuaciones que se estimaran convenientes, conforme a lo que el texto, que aún no entra en vigor, pues ya establece.

Yo parto de ahí, porque independientemente de los acuerdos que se tomen, entendemos también que somos parte de un sistema y que tendríamos que estarnos a lo que el Sistema señale, pero sí quisiéramos también que se tomara en cuenta cuál sería la ruta crítica para quienes no estamos partiendo de lo que parte la mayoría de los integrantes del Sistema Nacional, para no perder eso que ya nosotros tenemos.

Y otra inquietud que a nosotros también nos salta, es el hecho de que no consideramos tampoco que afecte, en el Estado en este momento, el tema de las bajas por lo que yo decía, o sea ya lo tenemos contemplado, ya está establecido, nosotros trabajamos con un padrón también y con un recorrido que se hizo para determinar en los municipios cómo estábamos en el tema de archivos.

Y, a partir de ello, aún y cuando tenemos de 178 sujetos obligados, ¿cuánto es el cumplimiento? Como de 98 sujetos obligados que cumplieron con esas obligaciones de oficio; estamos trabajando con los demás, pero a final de cuentas creo que a nosotros nos serviría más un tema tallereado y un tema de capacitación para las áreas operativas, más que ir a lo mejor a un tema de conferencias o de sensibilización para nuestras autoridades legislativas y del Poder Ejecutivo, porque ese tema ya lo tenemos sorteado.

Por otra parte también, algo que a mí me saltaba aquí y que se reconoce la propuesta de la Coordinación, pero que sí me queda

mucho la duda y yo creo que quienes han estado en Poder Legislativo me podrán ayudar, el hecho de señalar que una ley que no ha entrado en vigor pueda ser sujeta de reformas para hacer esa propuesta a nivel nacional.

Hasta donde yo tengo entendido, a lo mejor estoy mal, no puede llevarse a cabo de esa manera si no ha entrado en vigor, pero en tratándose de estos tiempos, pueda ser que en una nueva reflexión pues esto ya sea posible, pero sí quiero dejarlo en la mesa porque también a mí me salta esa parte.

Si no es un ente, una norma jurídica que todavía; es decir, no tiene vida jurídica, no nació a la vida jurídica, ¿cómo es que vamos a reformar algo que todavía ni siquiera nace?

Entonces, lo dejo en la mesa, habrá que valorarlo y nos sumaremos a lo que determine la mayoría, pero sí hacer esas dos acotaciones.

José Guadalupe Luna Hernández: Le damos la bienvenida muy sentida y queridamente, a nuestra querida compañera Secretaria de nuestra Comisión, Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, bienvenida.

Claudia Elizabeht Ávalos Cedillo: El tráfico y la lluvia que hay aquí en México, pues como que se complica un poco más, pero ya estoy aquí y con mucho gusto de poder saludarlos a todos.

Para continuar, me comentan que entonces le cedemos la palabra al Comisionado Samuel, de Zacatecas.

Samuel Montoya Álvarez: Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

En el caso escuchaba muy atentamente las manifestaciones por el Coordinador, por la compañera de Morelos y algo que nos inquietaba a nosotros ahí en el estado de Zacatecas es precisamente ver el tema de operatividad, creo que esa parte, y ya lo habíamos platicado con la doctora Mercedes de Vega, en razón a ir preparando a los sujetos obligados por los tiempos.

En el caso de Zacatecas, nosotros tenemos una Ley de Archivos que está muy homologada a la nacional, se acaba de aprobar, no se ha publicado, el día 3 de abril, la hemos estado revisando a

razón de la publicación de la Ley General y tiene una similitud en capítulos, en artículos muy clara.

El tema o la inquietud por parte de nosotros es el tema de la operatividad, lo que es la aplicación a razón de ir preparando, porque esta ley establece que será ya una vez activa o ya será parte de lo que es la Legislación del estado, un día después de su publicación.

Entonces, solamente estaríamos esperando. Sí me gustaría solicitar a la doctora que nos pudieran apoyar, a razón de revisar qué tan homologada está, qué le pudiera faltar, cómo pudiéramos apoyar a razón de lo que bien comentaba ahorita el coordinador, de algunos requisitos de los que pudiera darse para la persona que va a estar al frente y pudiéramos tener con mucha claridad si esta propuesta de Ley de Archivos para el estado de Zacatecas está homologada o si todavía hay alguna oportunidad de perfeccionarla.

Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo: Y para continuar, con quien ha pedido la palabra, doctora Mercedes de Vega.

Mercedes de Vega Armijo: Muchas gracias.

Comisionado, le agradezco sus expresiones de aliento para con el Archivo General de la Nación y el equipo que me acompaña en esta tarea.

Yo quisiera apuntar varias cosas. Primero que nada, pues enfatizar lo que el mismo coordinador de esta Comisión ya señaló, corresponde al Archivo General de la Nación, precisamente a partir de la existencia de esta nueva normativa, encabezar el Sistema Nacional de Archivos y encabezar el Consejo Nacional de Archivos.

En ese sentido, creemos que por un lado en el ámbito federal deberá ser el Archivo General de la Nación y en las entidades federativas, las instancias correspondientes, quienes deberán encabezar este proceso de armonización de la Ley.

Es decir, si no visibilizamos, como se dice ahora, aunque el verbo no me gusta, a los archivos, si no los hacemos presentes en este momento que nos ofrece una coyuntura inédita, esperada desde hace muchas décadas y si no los hacemos presentes en la vida

pública, en la vida de la administración pública, quiero decir, pues difícilmente se va a presentar otra oportunidad como esta.

Entonces, es el momento en que los archivos deben enarbolar la Ley, deben desde luego conocerla y a partir de la bandera que representa esta nueva Ley erigirse en los rectores de la archivística, a nivel de las entidades federativas y obviamente a nivel de la administración pública federal.

¿Qué quiero decir con esto? No es que cada estado se va a regir de acuerdo con lo que decida de manera autónoma, puesto que habrá un Consejo Nacional de Archivos, donde se tomarán las máximas decisiones en materia de política nacional de archivos y donde además estarán representados todos los estados.

En este sentido, yo haría un ruego, extendería un ruego a todos ustedes para que se sumen a esta tarea para fortalecer a los archivos mexicanos.

Les llegó la hora, les llegó el momento y la debilidad estructural que han tenido a lo largo de décadas no va a solucionarse de un día para otro. Pero sí tenemos hoy el arma jurídica para hacerlo.

Y en ese sentido creo que, como ya se dijo aquí, como lo señaló el Coordinador, bueno, pues vamos dando precisamente ese espacio a los archivos para que empiecen a cumplir desde ahora las atribuciones que van a tener en el mediano plazo, no de inmediato pero sí dentro de dos años cuando menos.

Me preocupan algunas cuestiones, y es que debido a que es una ley muy técnica, hay una parte que no es estrictamente técnica dentro de la ley, pero hay una parte dura técnica.

Es muy importante que en este momento haya un discurso homologado

¿Qué quiero decir con esto?

El desconocimiento que hay en la materia puede llevarnos por acciones de buena voluntad a tratar de cubrir este vacío que hay en el conocimiento de la gestión documental sin que se tenga un conocimiento de fondo.

En este sentido sabemos que el AGN no tiene las capacidades, lo sabemos, para capacitar a todo el país en la materia. Pero sí quisiéramos que para que haya un solo discurso, un discurso unívoco no equívoco, que todo lo que se refiera al tema de capacitación y de conocimiento de la parte dura de la ley, nos refiramos invariablemente a las guías, los lineamientos, las normas, las recomendaciones, etcétera, que ha publicado el Archivo General de la Nación.

Va a haber una situación que se entiende, van a surgir cursos por todos lados que van a ofrecer capacitar a los archivistas de un día para otro, y eso puede resultar muy peligroso, ¿verdad?

Yo creo que en todos los estados, en todos sin excepción hay alguien, una, dos, tres personas que a lo mejor no tienen todas las capacidades pero que sí tienen el conocimiento básico y que se puede enriquecer ese conocimiento básico para enfrentar lo que serían las tareas eminentemente técnicas.

Y yo creo que hay que echar mano de ellos, precisamente para empezar a valorarlos, para empezar a foguearlos en una cancha en la que nunca han estado.

Entonces, ese es otro punto que considero que es muy importante, es decir, un solo discurso, un solo mensaje para no generar confusión entre quienes no conocen la temática.

Por lo que se refiere al desarrollo de capacidades institucionales, pues sí, yo creo que en ese sentido los órganos garantes podrán coadyuvar a que esas capacidades institucionales se desarrollen en todas las entidades federativas.

Aquí hay un número importante de representantes de todos los Estados, y creo que pueden desde luego coadyuvar en ese esfuerzo.

Hemos visto ya en algunos casos con Coahuila, ¿qué otro estado se me ocurre ahorita pensar? Bueno, ahorita veo a Coahuila y digo Coahuila, ha habido una colaboración muy fructífera, antes con nuestro amigo Chuy Flores, ahora con ustedes, con el nuevo Pleno, algunos permanecen.

Hubo una colaboración muy buena que ha posicionado al Archivo, entonces yo creo que eso se puede replicar en otros estados.

Otro punto más en el que quisiera también enfatizar es que esta estrategia que anunciamos con el INAI el pasado 11 de junio en el marco de este Foro sobre la Ley General de Archivos, obviamente se trata de una estrategia que va a encabezar el Archivo General de la Nación, pero que en esa estrategia que se definió se señalan las acciones.

Obviamente falta mucho trabajo, hay que crear una mesa de trabajo para definir ya con mayor precisión qué se hace respecto de cada una de esas acciones.

Y en este sentido también le pediríamos a esta Comisión que se asuma una posición similar, que permitan que sea el AGN, obviamente con la colaboración de la Comisión y en los Estados los Archivos, los que empiecen a generar este clima a favor de la armonización de la ley.

Bueno, dos cuestiones más. La penúltima, estoy totalmente de acuerdo con la Comisionada Mireya en términos de que sí hay que ver bien qué es lo que requiere cada Estado, hay Estados en los que yo ya no necesito ir a convencer al Gobernador, al Gobernador de Zacatecas ya no necesito convencerlo, ya fue al Archivo, le encantaron los documentos, ya se enamoró de los archivos, ya salió más que entusiasmado.

Para qué voy a molestar otra vez al Gobernador de Zacatecas si ya lo que más bien se requiere ahí es cómo lograr que las cosas ocurran.

O Morelos o ahora Sonora, o el otro Estado que acabo de ver, Baja California Sur, que la persona encargada de los asuntos más importantes del Gobernador ya está convencido, en fin.

Yo creo que sí hay que ver en dónde hay necesidad de hacer una campaña de sensibilización con miras a no perder, a no gastar esfuerzo y que además la acción sea más efectiva, dependiendo de lo que ocurre en cada entidad federativa.

Sé que, por ejemplo, el Estado de México también va muy avanzado en la armonización de la Ley Estatal de Archivos, ¿en qué otro Estado? En fin.

Entonces, sí creo que valdría la pena hacer una valoración de qué tipo de acción hay que realizar en cada entidad federativa.

Y, por último, y con esto termino, yo creo que hay que dejar que la ley viva, que la ley empiece a aplicarse. Entiendo la preocupación muy válida del Coordinador, desde luego, pero existe un Consejo, me refiero a las bajas, a la preocupación que hay por las bajas documentales, hay un Consejo Nacional que podrá emitir lineamientos específicos para regular el Poder Judicial, el Poder Legislativo y, en ese sentido, pues hay que también dejar que ese Consejo Nacional empiece a operar.

Pongo el caso del Poder Judicial. El Poder Judicial desde antes de que se aprobara la ley y en las discusiones previas que hubo, muchos de ustedes conocen al Poder Judicial, el Poder Judicial quería una norma *ad hoc* al Poder Judicial y fue un batalla fuerte la que hubo que dar para que se homologaran los tres poderes, que se homologaran los tres poderes.

Entonces, lo que habría que hacer para que el Poder Judicial entre al aro, pues era precisamente generar, pero dentro del Consejo Nacional como máximo órgano de la política nacional de archivos, los lineamientos que apruebe ese mismo Consejo Nacional para el Poder Judicial o para el Poder Legislativo.

Esto es lo que yo tendría que decir, por eso considero que no es, habría que dejar que la ley empiece a vivir y ya después vemos cómo, qué habría que hacer para modificarla si es necesario.

Sería todo, gracias por su atención y disculpen.

José Guadalupe Luna Hernández: Al contrario, yo creo que no es un tema menor, sabemos que hay por ahí algún otro tema registrado después de la Comisión, pero lo importante es que analicemos este tema con el tiempo que sea suficiente.

Agotada la primera ronda de intervenciones, le pediría a la Comisionada Claudia.

Vamos a abrir la segunda ronda de intervenciones, precisamente para quienes deseen hacer uso de la palabra.

Javier Diez, ¿alguien más? Alma, Federico, ¿quién más? Claudia Elizabeth, Francisco Morones y, desde luego yo me registro también.

Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo: Habiéndose iniciado el registro de la segunda ronda, sí nos hace el favor de hacer el uso de la voz el Comisionado Javier, desde Coahuila.

Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle: Gracias.

Buenas noches a todos, muchas gracias, doctora.

La verdad es que se me adelantó en el comentario que iba a hacer, precisamente del trabajo con el Archivo, yo creo que es fundamental que nosotros como órganos garantes entendamos que la rectoría recae en los archivos y que la importancia del trabajo que tenemos que darle a aquellos que van a estar destinados.

Nosotros en el estado los avances que hemos tenido han sido básicamente porque hemos trabajado con Lucas Martínez, así lo voy a poner con nombre y apellido, que es el Director del Archivo General del Estado y, sin lugar a dudas, la importancia y la trascendencia que tiene que dársele a los archivos y a trabajar con ellos, me parece que es donde debemos de partir nosotros de cualquier estrategia.

La estrategia tiene que partir del Archivo General de la Nación, los archivos de los estados y nosotros impulsar lo que ya llevamos en el camino aprendido, digamos, como institutos, en la experiencia, en la capacidad de poder impulsarlos, en la capacidad que tenemos para poder hacerlos llegar a los archivos hacia los sectores políticos, que muchas veces no voltean a ver el tema.

Me parece que eso tendría que estar también un poco reflejado dentro de la agenda, particularizada, por supuesto en cada estado, pero que valdría la pena que dentro de esta agenda de acciones se involucren los institutos en, digamos, mero apoyo de los archivos de los estados para verdaderamente enseñarles un camino ya recorrido y que tengan el poder de acceder precisamente a estos espacios que nosotros que de una u otra forma hemos llegado, ya

sea por la Ley de Acceso o por la Ley de Protección de Datos Personales.

Otro punto que me parece fundamental dentro de la estrategia, yo creo que sería muy valioso, involucrar a las Universidades públicas de los estados. En el estado, la Universidad Autónoma de Coahuila sin lugar a dudas ha estado involucrada y me llamó la atención ahorita el comentario, que van a surgir muchas personas, que conocen, que saben del tema, que creen saber del tema y van a invadir esto.

Lo que yo propondría es que se sumara también a esta estrategia es que por conducto de los archivos, del Archivo General de la Nación y por el apoyo de nosotros como institutos, acercáramos a las Universidades, como el caso que ya se ha dado en la Universidad Autónoma de Coahuila con el Archivo General de la Nación para poder impulsar ese tema de la capacitación, que los tecnicismos se va a complicar este tema, más allá de los plazos legales y lo que podamos hacer o no hacer en la técnica legislativa, en la técnica archivística, va a haber una complicación.

Ejemplo que pongo muy sencillo, que lo he comentado varias veces, en el estado de Coahuila tenemos una Ley, sí, tenemos ya proyectos, pero por digamos costumbre, ordinariamente nuestra mecánica de organización era orgánico-funcional y la Ley General es muy clara en que va a ser funcional.

Entonces, este tipo de tecnicismos, va a haber que también empezarlos a adaptar y aunque parezca que estamos muy avanzados, también en Coahuila tenemos que empezar a cambiar esa sensibilización para entender esos cambios técnicos.

Entonces, ahí es donde creo muy importante que, dentro de la estrategia se incluya también a las Universidades, que las universidades participen con nosotros, con el Archivo General de la Nación, con los archivos de los estados para poder realizar una adecuada tecnificación del tema, no solo del ámbito político. Yo nada más digo, cerrar el punto.

Me parece, coincido con las preocupaciones que existen dentro de la Ley General, me parece que no solo la baja documental, hay otros temas que deberían de mantenerse, digamos, bajo

observancia, pero yo también sería de la idea que valdría la pena dar una oportunidad de esperar a ver cómo resulta.

En lo particular, me preocupa el tema de los municipios.

Nosotros en Coahuila, de 38 municipios, prácticamente 25 digamos tienen menos de 70 mil habitantes, tienen una serie de complicaciones; sin embargo, son municipios que están más avanzados en muchos sentidos, inclusive que el Poder Ejecutivo.

Es decir, existe la voluntad y se está quedando un poco rezagado el tema. Sin embargo, no creo que sea el momento, ni el tiempo oportuno para pensar en proponer reformas a la Ley, sino mejor vamos a darle un poco, me gustó la expresión, vamos a dejar que la ley viva primero.

Eso sería todo. Gracias.

José Guadalupe Luna Hernández: Aprovecho que va llegando Rosalinda, si me permites, para darle la bienvenida en primer lugar a mi Presidenta del Pleno, a la comisionada Zulema Martínez Sánchez.

Desde luego también a la Comisionada Areli López, y desde luego a nuestra distinguida amiga, la compañera Rosalinda Salinas.

Son las que se han integrado, ¿verdad?

Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: Continuamos. Muchas gracias, Comisionado.

Le damos el uso de la voz a la Comisionada Alma López, por favor, de Durango. Alma.

Alma Cristina López de la Torre: Gracias.

Me da mucho gusto que estemos reunidos hoy diversos estados en donde podemos ver la diversidad que tenemos en cuanto al tema.

Durango, no tenemos ley, no tenemos absolutamente nada. El Instituto de Durango lo único que está haciendo a partir de que se publica esta Ley General de Archivos es tratar de acercarse a los sujetos obligados para empezar a sensibilizarlos sobre el tema,

porque como no hay una ley que hayan ellos tomado como base, en algunos casos ni siquiera conocen los lineamientos.

Es muy penoso poder decirles que en muchos casos ni siquiera han abierto la página del AGN para poder consultar qué hay, para poder hacer determinadas cosas. Hemos visitado algunos lugares, y hemos estado tratando de llegar allá, no somos especialistas obviamente, no tenemos la técnica, nada absolutamente de los archivos.

Pero lo único que queremos es empezar abrir el espacio para que ellos puedan saber que ya hay una ley, que ya vamos a tener estos tiempos. Y lo único que hemos acercado es el tema para que se empiecen a sensibilizar de que tenemos que empezar a trabajar.

No tenemos tampoco la voluntad política porque hemos intentado acercarnos a cualquier persona que pueda ayudarnos y no la hemos obtenido. Supongo y quiero creer, espero, tengo la esperanza que sea por el Proceso Electoral que está todo mundo inmerso, y que a partir del 2 de julio podamos tocar puertas y se nos abran con mayor naturalidad porque creo que ahorita todo mundo está inmerso en este proceso.

Pero sí qué bueno, doctora, que está usted aquí, usted sabe el tema de Durango. Estamos muy preocupados porque necesitamos nosotros trabajar mucho. Yo quisiera de verdad ponerme a la disposición mayor para poder trabajar de la forma que sea, sí en Durango sí necesitamos que le toquen la puerta al señor gobernador y a quien sea necesario para que pueda escucharnos y que podamos de verdad empezar a trabajar sobre la ley, porque la iniciativa que se tiene presentada no tiene nada que ver con lo que tenemos ahora en la Ley General, así que qué bueno que estamos hoy reunidos.

A mí me da mucho gusto poder estar aquí, poder escuchar los casos tan agradables de Morelos, de Zacatecas, de todos los Estados, que ya tienen un avance significativo, y sí con mucha pena yo no tengo nada en Durango, pero estoy dispuesta a trabajar y todos en Durango estamos en esa disposición.

Y ahora los sujetos obligados, que nos hemos estado acercando ya a varios, de verdad no tienen idea de lo que se les habla y apenas estamos tratando de llevarles el tema.

Así que yo en la mejor disposición de ponerme a trabajar y de acompañarlos en lo que sea necesario para aprender, por supuesto.

Muchas gracias.

Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo: Al contrario, Alma, muchísimas gracias.

Y continuamos con las intervenciones, y le cedemos el uso de la voz al buen Fede, Federico.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias, muy amable por la oportunidad que le dan a la Secretaría Ejecutiva de poder hacer uso de la voz.

Solamente para hacer algunas referencias. Efectivamente como lo comentaba la doctora Mercedes de Vega, el pasado 11 de junio el AGN, junto con el INAI, presentaron o anunciaron una serie de estrategias rumbo a la armonización, hoy a la luz de la Ley General de Archivos.

Efectivamente faltan temas por definir, faltan temas por decir con puntualidad cada una de las acciones que ahí se comentan.

Por supuesto que dentro de esas acciones deberá tomarse en cuenta lo que acaba de comentar muy bien el Comisionado Luna, en estas estrategias tiene como finalidad precisamente también buscar un tema de acompañamiento a los Congresos Locales, y no solamente a los Congresos Locales, sino acompañamiento a los actores legislativos relevantes, como es el propio Ejecutivo Local, que sin legisladores locales y sin ejecutivo local pues no hay proceso de armonización que llegue a buen puerto.

De ahí la importancia, como se dijo en aquella ocasión, del acercamiento que se tiene que tener con la CONAGO y con la propia COPECOL como organizaciones, tanto de Gobernadores como de los propios Congresos Locales.

Sin duda también dentro del proceso de armonización, lo que comentaba bien la doctora Mercedes de Vega, el AGN y las instancias ad hoc homólogas en las entidades federativas tienen que encabezar o tienen que tener una gran participación en el

proceso de armonización para esto que ella bien comenta, en un tema de visibilización y con un sentido de oportunidad para que estas instancias precisamente sean los actores relevantes no solamente en el proceso de armonización, sino ya en la aplicación de las propias leyes General y las propias Leyes Locales de Archivos.

Y sí reconocer, y creo que al final del día así lo tiene el propio INAI, es: la rectoría, el papel fundamental y el actor relevante, que es el propio AGN en este proceso de armonización, porque obviamente encabezará el Sistema Nacional de Archivos, presidirá el Consejo Nacional como órgano máximo de decisión del Sistema Nacional de Archivos, y por supuesto el Centro de gravitación del Sistema Nacional de Archivos está y descansa en el AGN, por supuesto que de eso no hay duda.

Me parece que en esa parte hay coincidencia.

Y solamente recordar que desde la Ley Federal de Transparencia y desde la Ley General de Transparencia ha quedado claro que por regla los órganos garantes de transparencia solamente tenemos un papel de coadyuvancia en materia de archivos, pero que corresponde a la AGN y a sus homólogos en los estados, obviamente el tema de archivos.

En ese sentido solamente comentar, nosotros también teníamos, por lo menos desde la perspectiva y él habla a título solamente de Secretario como lo decía hace un momento, que efectivamente como bien lo comenta la doctora Mercedes de Vega, hay que dejar que la ley viva, era como una inquietud que tenía por lo menos de parte de la Secretaría, porque todavía estamos en el tema de festejar, de echar confeti y de echar vivas de que ahí tenemos una Ley General de Archivos.

Y lo que comentaba la Comisionada Mireya, más allá de entrar a un debate conceptual o jurídico, si se entró o no en vigor de la ley, pero a lo mejor dejar que con el tiempo y con la experiencia no solamente revisar tal vez al tiempo qué faltó o en qué se excedió o qué se necesitó para precisamente arribar a este tema que comentaba muy bien el Comisionado Luna.

Creo que al final lo que busca la Ley General de Archivos es el desarrollo de las capacidades institucionales en materia archivística,

no solamente los sujetos obligados, sino de las propias instancias responsables de que esto llegue a buen puerto.

Finalmente, también una inquietud que nos surge a la luz de este mismo tema, es que si existen de repente vacíos respecto de la Ley General o algunas dudas que se puedan generar como el tema de baja documental o qué vamos a hacer en otros temas, pues creo que es ahí donde se podrá recurrir precisamente, ya el legislador fue muy inteligente, que el Sistema Nacional de Archivos podrá, en un momento determinado, emitir más de 10 lineamientos que derivan de la Ley General de Archivos.

Esos instrumentos normativos que emitirá el Sistema Nacional de Archivos serán la oportunidad, sin duda, para poder arribar en este marco secundario a entender qué fue lo que faltó o qué fue lo que quiso decir el legislador.

Y sin duda, pues la posibilidad de una interpretación no jurisdiccional, pero sí una interpretación de cuál es el contenido y alcance de la propia ley que se podrá poder en el propio Sistema Nacional de Archivos, creo que ahí será una oportunidad para poder llenar estos vacíos.

Y otro tema que ahí, no sé, o lo entendí yo mal, no solamente lo pregunto, en el proyecto que se presenta se coincide en que hay que llevar a cabo las jornadas de sensibilización rumbo a la armonización, no sé si yo le entendí mal.

Se comenta ahí que sea a partir de la entrada en vigor de la ley, no sé si yo lo entendí mal, si no fuera así, pido una disculpa, pero en el fondo más bien hay que aprovechar los dos años para entrar a un proceso de jornadas de sensibilización rumbo a la armonización para ya empezar cuando se pueda y en el momento debido cuando esto se defina, pues obviamente entrar con los temas de los foros de arranque, las jornadas estatales, etcétera, etcétera en acercamientos ya propiamente de lo que es el estándar o los principios mínimos que han de contener las leyes locales al estándar de la Ley General ya con los actores que van a llevar a cabo el proceso legislativo, insisto, gobernadores o ejecutivos y los propios legisladores.

Y por supuesto, como bien lo comentaba el Comisionado Javier Diez, se tendría que definir eso, pero solamente como experiencia

en lo que pasó en la ley, el tema de armonización en materia de transparencia o en materia de datos.

En las giras o en los foros en los que se dio, no solamente estaba la presencia de legisladores o la presencia del Ejecutivo, de los órganos garantes o del INAI, sino se abrió y se extendió la participación de especialistas, de organizaciones civiles y de Universidades, inclusive llegaron a ir Rectores en el tema, cuando se estaba dando el proceso de armonización.

Sin duda, ese será un referente en la propia participación y bueno, hasta ahí dejaría la reflexión, solamente compartir para quienes lo decían hace un rato.

Yo tengo una muy buena ley, un buen marco normativo de avanzada, me parece que ahí sucedería como sucede en el tema de transparencia o de datos. En el caso de mi entidad federativa habría que definir cada uno en su circunstancia, habría que emitir o expedir una Ley de Archivos o si mi realidad sería solamente reformar la ley vigente.

El discurso dependerá de cada una de las entidades federativas, si es expedir o emitir una ley, o si es solamente reformar, todo dependerá de eso y como parte de las estrategias que bien consideró la Comisionada, perdón, la doctora Mercedes de Vega, pues también está el tema de una ley comentada, está el tema de llevar a cabo un estudio legislativo por un órgano externo, obviamente con la participación del AGN, que le permita al legislador o a los actores legislativos en este, entender qué significa la ley general.

Por otro lado, dónde estamos parados en cada uno de los estados en materia de archivos.

Sería cuanto y agradecer mucho la oportunidad que me dan de poder expresar esto.

Gracias.

Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo: Al contrario, muchísimas gracias, Federico.

Y le cedemos el uso de la voz al Comisionado de Tlaxcala, Francisco Morones, por favor Comisionado.

Francisco Morones Servín: Bueno, en el caso del estado de Tlaxcala, en el estado de Tlaxcala existe un sistema estatal de archivo, un órgano que regula los archivos.

Ese órgano de archivos lo representan los tres poderes, tiene representación cada uno de los Poderes, cuatro municipios que fueron nombrados por el Congreso, un representante del Archivo Histórico, un representante del Archivo de Concentración y un representante del Órgano de Transparencia, del cual yo soy el Secretario de ese organismo.

El presidente es el licenciado Nuche, que es el representante del Archivo de concentración del gobierno del estado.

En sesiones, ya hemos tenido compromisos, sesiones ordinarias, compromisos fuertes. Una de las cuestiones que tenemos, pues que todos somos honoríficos, no existe recurso alguno en la ley actual de la Ley de Archivos, que considero que es una ley, si no de avanzada, sí está muy a nivel, de hecho, ya hicimos un comparativo entre Ley General y la Ley Local y encontramos muchas similitudes, sobre todo que contiene los instrumentos de control archivístico, de manera similar, muy similar con la salvedad de que en la Ley General ya contiene las sanciones.

Esa es una cuestión fuerte, toda vez que, de manera supletoria, en caso de pérdida de archivos, extravío o alguien que haga perdedizos los archivos, lo manda de manera supletoria en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

Por ahí hubo un caso muy sonado del COBACH, el Colegio de Bachilleres, pero desafortunadamente, bueno, que se llevaron los archivos un servidor público, pero desafortunadamente se perdió ahí en el olvido, en la Procuraduría la denuncia.

Entonces, realmente ha sido una ley, si bien es cierto si no de avanzada pero sí de adelantada a su tiempo, porque toda vez que data del año 2011. Tenemos ese estudio comparativo y sabedores también de que la norma está bien equilibrada de alguna manera, no le hace falta muchas cosas a la ley, comparada con la Ley General.

Sin embargo, esto se ha traducido a través de los años, pues lo que sucede en muchas otras latitudes de otros estados en donde no hacen caso los archivos generalmente cuando cambia de administración, de una administración a otra se los llevan y sin e haya alguna situación de castigo o que se le dé seguimiento a esta situación que es muy común.

En estas sesiones, en esas sesiones ordinarias del Consejo Estatal de Archivos nos hemos puesto metas altas. Una de las metas se aprobó recientemente las capacitaciones permanentes todos los viernes en el archivo de concentración, archivo general del estado, todos los viernes a las 10:00 de la mañana, y lo dimos a conocer a través, bueno, es una página que tenemos interna con los sujetos obligados denominada POSO, y están yéndose a capacitar no solamente los responsables de archivos, sino todos los inmiscuidos responsables en cada una de las áreas con que cuenta un sujeto obligado.

Eso ha sido recientemente, esa aprobación.

Por otro lado, tenemos ya varios estudios, llevamos dos estudios sobre mediciones diagnósticas en materia de archivos. Prácticamente se tomaron las mismas preguntas, que yo creo que todos ustedes conocen, una medición diagnóstica del año 2007 que fue elaborada por el entonces IFAI.

Tomamos nosotros ese cuestionario, lo cual nos parece muy interesante, y lo estamos aplicando ya en 2015 y otra fue en el año 2017. También está programada para este 2018 y de esa manera estarnos dando cuenta de cómo vamos en materia de archivos a través de este diagnóstico aplicándoles ese cuestionario a los sujetos obligados.

Y de esa manera llevamos una tendencia, si subimos, si bajamos o si nos mantenemos igual en cada una de las cuestiones de perfiles, por ejemplo, de las que están manejando los archivos, la conservación que tienen en cada uno de los sujetos obligados, en fin, etcétera.

Este también es un compromiso para este año 2018.

Y también otra de las cuestiones que nos propusimos hacer, por supuesto va a haber la próxima sesión, mesas de trabajo precisamente para asentar lo que ya aprobamos en la anterior sesión, es en relación a una campaña de sensibilización y concientización, por ahí una compañera nos dijo: más que una sensibilización es darle aviso de lo que viene, sobre todo a los presidentes municipales.

Nos vamos a enfocar mucho a los Presidentes Municipales y a los Partidos Políticos una vez que pase la temporada de las elecciones.

Nosotros, hasta ahorita lo escuché, me parece interesante hacer sensibilizaciones a los diputados; sin embargo, en este momento no solamente después del domingo, sino que le quedan dos meses más a los diputados, a los que ganen o a los que pierdan, les quedan para esta legislatura, entonces no tendría mucho caso ir con ellos para sensibilizarlos, sino hasta después de que terminen.

Y yo le tomaría la palabra a la doctora Mercedes, en el sentido de que yo le llamaría una vinculación, a lo mejor explotar su persona, en el buen sentido de la palabra, para que vaya y visite, nosotros en este programa de sensibilización vamos a juntar una especie de regiones por Presidentes Municipales para hacerles ver que la Ley de Archivos viene en serio, sobre todo por las sanciones y las medidas fuertes que incluso incluyen la prisión; y en caso de la destrucción de los archivos y en dado caso de que no existiera la posibilidad, en estas reuniones con los Presidentes Municipales de una visita de su persona, de alguna manera con personal de la AGN, precisamente porque una de las cuestiones, talones de Aquiles, es de las titulares de las entidades públicas o de los sujetos obligados que no les cae el 20; o sea, es un reclamo muy generalizado de los responsables de archivos, que por más que quieran ellos, además de que los cambian, la rotación del personal es muy frecuente.

Entonces esas dos cuestiones, esa concientización de lo que viene a los titulares, sobre todo a los Presidentes Municipales, y diría yo también a los partidos políticos, que son las dos áreas, por lo menos en materia de transparencia, donde se llevan las mediciones, los más bajos históricos, sobre todo los partidos políticos.

Ahí en Tlaxcala desde que nació el Órgano el sujeto obligado de los partidos políticos está considerado, para nosotros no es nuevo, lo que es nuevo son los sindicatos, pero en partidos políticos llevamos todo un historial histórico, disculpen el pleonismo, desde el año 2008.

En materia de archivos considero yo que son los dos tipos de sujetos obligados que más necesitan el apoyo. Eso es lo que estamos haciendo en el SAT de Tlaxcala, pero también aprovecho la oportunidad para que ojalá que podamos vincular tanto a la Comisión de Archivos, al Sistema Nacional y que nos acompañe también el AGN en esas visitas para que no sea desperdiciado de alguna forma, si no es con el Gobernador, que ojalá y fuera, pero no ha habido mucha respuesta de parte de él, que desde el año pasado también quisimos hacerlo, no hubo mucha respuesta, pero por lo menos con los Presidentes Municipales, que son 60, a lo mejor partirlo en dos y que pudiera asistir la doctora Mercedes, porque --repito-- de los problemas más fundamentales es la falta de concientización y de la sensibilización de lo que viene en la Ley General, que sobre todo son las sanciones de prisión, que no hay que llegar a tanto, por eso precisamente son esas pláticas.

Y las capacitaciones, en resumidas cuentas nosotros vamos a hacer capacitaciones, pero lo vamos a ir midiendo a través del estudio para ver qué tanto han aumentado en la creación, elaboración de los instrumentos de control archivístico, irlo midiendo con las capacitaciones y esa campaña de sensibilización, sobre todo los dos tipos de sujetos obligados que son los ayuntamientos y los partidos políticos.

Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo: Muchas gracias, Comisionado.

No sé si se escucha bien.

Sigo yo en la ronda de intervenciones y espero no reiterar algo que hayan dicho mis compañeros antes de que yo me hubiera incorporado, pero quisiera hacer énfasis en algunos puntos.

Primero, felicitar a José por el documento que generó para la propuesta, que realmente fue de su autoría, realmente yo nada más lo leí y le hice unas mínimas aportaciones, pero una de esas aportaciones que platicábamos es que se suma a lo que ha dicho Federico, es cuidar mucho la estrategia de la armonización que la

vimos cómo se hizo en materia de transparencia, y la vimos cómo se hizo en materia de datos y que creo que no surtió el efecto que todos esperábamos y que es específicamente que se llegue a los congresos locales.

Archivos no es un tema que venda políticamente. Archivos no es un tema que se conozcan las instituciones públicas, mucho menos en sindicatos o partidos políticos y entonces creo que tendríamos que tener un especial cuidado en el diseño de esta armonización en lo local o en lo regional o como se vaya a diseñar cómo se va a realizar.

Esto, creo yo que también tiene mucho que ver con un diagnóstico que pudiéramos lanzar previo a esta estrategia de concientización en donde sepamos que ahorita ya hemos podido conocer qué estados tienen ley, qué estados no tienen.

¿Desde cuándo la tenemos? Porque hay estados que tienen ya normatividad que está completamente obsoleta, eso es importante porque ya lo vivimos que teníamos ahí un prospecto de un evento en San Luis, que por las cuestiones de agenda no se ha podido llevar a cabo y lo comentábamos con Alfonso, precisamente, y con José en un evento que tuvimos la suerte de coincidir, en donde es algo muy parecido a lo que comentaba Mireya.

El evento de sensibilización que se está llevando a los estados, le dije: "No podemos llevarlo a San Luis".

¿Por qué? Porque nosotros no estamos en ese paso, no en ese primer paso para poder dar a conocer la materia y para poder operarla.

Entonces se diseñó algo distinto y creo que eso también tiene que suceder en esto, a la mejor transparencia sí, a la mejor datos también, pero creo que archivos no podríamos hacerla de esa manera.

Y precisamente partiendo de esta experiencia que comentaba Mireya y que se me hace muy afortunada que algunos estados ya estén un poco avanzados, que yo podría poner por supuesto Coahuila, no conocía el tema de Tlaxcala, lo que comenta, por supuesto, Mireya; San Luis Potosí que lo apunto, por supuesto; Veracruz y creo que también tiene un buen avance, aunque

depende del Ejecutivo, sino me equivoco es Campeche, creo que también lo llegamos a ver en algún momento.

Entonces, de hacer como un *Time Back* con estos estados que ya hemos dado ese primer paso, que no estamos esperando a dar esa primera “palmadita o ese banderazo” para comenzar, para poder ver dos cuestiones importantísimas veo yo.

Una, la estrategia para los que tenemos este avance, que tiene que ser diferente; pero dos, poder ayudar a diseñar algo cierto para los estados que no han comenzado, porque nosotros ya pasamos por ese camino.

Hay que hacérselo más sencillo a los estados, sobre todo a los Órganos Garantes para que puedan dar ese acompañamiento a los sujetos obligados.

Yo dejaría esta propuesta en la mesa, que creo que sí debemos tener este compromiso de los que tenemos un poquito más de avance y que, claro con el acompañamiento, como bien lo dice la doctora Mercedes de Vega, de los instrumentos que ya existen y que nos pueden fortalecer en este trabajo que tiene que ser de equipo.

El tema de lo de la ley, Mireya, yo creo que habría que verlo, realmente surgió que lo comentábamos José y yo en su momento, porque vemos algunas circunstancias que, a lo mejor, al momento de dejarla avanzar, que insisto desconozco, creo que es algo muy preciso lo que señalas, pues a lo mejor nos va a crear otra vez estos espacios de inequidad en el ejercicio de los derechos, como ya sucedió en transparencia y como está sucediendo en datos.

Entonces, resulta que cada quien en su estado empieza a manejar diferentes tiempos, parámetros y entonces, ya resulta que el que vive en San Luis ya tiene un mejor proceso de acceso a la información que el que vive en Chihuahua. Entonces, ¿de qué nos sirve una Ley General?

Entonces, creo que, si ya pasamos por estas otras dos leyes generales, pues tratar de evitar que nos suceda, con esta que es el pilar de las otras dos, así lo veo yo.

Pero insisto, creo que tu punto es primordial, analizarlo con mucha calma y con quien sepa, como tú decías en el tema legislativo, que también no soy experta en ese tópico.

En San Luis Potosí, yo al menos en lo particular estoy preocupada, porque nos llega la Ley General y nosotros sí tenemos facultades de verificación y sí tenemos facultades de sanción.

Tenemos el Sistema Estatal de Documentación y Archivo depositado en el Órgano Garante de Transparencia y entonces el tema para nosotros con el trabajo, con el legislativo tiene que ser muy intenso para que no lo quiten de la Comisión.

Si lo quitan del órgano autónomo, ¡híjole!, pues cualquiera lo va a poder agarrar, aunque venga el Consejo Nacional de Archivos. Hay un avance tan importante en el tema, sobre todo de homologación de los instrumentos archivísticos, el sistema no es perfecto y creo que necesita fortalecerse muchísimo todavía.

Pero, el tema que nos comentaba nuestro compañero de Tlaxcala, nosotros ya lo tenemos, tenemos facultades de dar vista al Ministerio Público, nosotros como órgano de transparencia.

Entonces, este retroceso, sí nos tiene preocupados y las bajas documentales las aprobamos nosotros.

Entonces, este tema de la ley nos tiene un poco preocupados, pero insisto, también estamos detenidos porque no podemos hablar el tema, porque también nuestro legislativo cambia en septiembre.

El reto es que no construyamos, pues un tema mediático, que más bien podamos ver que todos los Órganos Garantes somos, como dice Federico, que yo creo que San Luis Potosí es un caso de excepción como coadyuvante. Nosotros no somos coadyuvantes, nosotros tenemos la rectoría de los archivos del estado. Lo de nosotros no es una coadyuvancia.

Entonces, no podríamos actuar como tal. Nosotros damos un acompañamiento cierto, pero que puede incluso acabar hasta con una sanción por parte del órgano garante.

Entonces, sí estamos en una situación de excepción, insisto, que creo que también yo pediría al Sistema Nacional, a la Comisión, o a

través de la Comisión que se atendiera porque creo que sí necesitamos ese fortalecimiento con el Poder Legislativo. Sería un retroceso enorme para nosotros perder el Sistema de Documentación y Archivos del Estado.

Y así lo pongo, como una solicitud tal cual de la colaboración por parte de la Comisión y del Sistema para lograr ello.

Y creo que es todo lo que quería comentar.

Muchas gracias a todos por tan buenas aportaciones, que no conocemos lo que estamos haciendo cada quien en los estados. Muchas gracias.

Y pidió la palabra, si me lo permites José, la Comisionada Zulema. Antes creo que tú querrás cerrar.

Zulema, por favor.

Zulema Martínez Sánchez: Muchas gracias. Buenas noches a todas y a todos.

Francamente yo sumaré nada más una inquietud en donde efectivamente tenemos dos antecedentes, el de la transparencia y la de datos.

¿Qué me preocupa? El cumplimiento. El cumplimiento es para nosotros fundamental, al día de hoy dos años prácticamente después de la de transparencia no podemos lograr el cumplimiento.

Podemos sancionar, sí, pero como lo dije en Saltillo, como lo he dicho siempre y como lo seguiré diciendo, el objetivo no es sancionar, el objetivo es que se cumpla. Y a lo que le debemos de apostar es al cumplimiento, no a la sanción.

Entonces, yo creo que debemos hoy de trabajar en ver qué tenemos que hacer para que esta ley se cumpla desde que nazca, y que no estemos padeciendo lo que estamos padeciendo con las de accesos y con las de datos, y que si en el caso particular de archivos el tema ha sido de paciencia, de tener algo bien construido y que llegó hasta este momento, siempre hemos dicho, y la verdad es que yo reconozco que soy de las primeras en decir que empezamos al revés, que primero debió haber sido la de archivos.

Hoy lo veo quizá distinto, quizá la de archivos llegó después para tener la experiencia de la de acceso y la de datos, y hacer lo necesario para que la de archivos se cumpla, y para que la de archivos no tenga las carencias que estamos teniendo en la de acceso y en la de datos, porque es una realidad que aun cuando yo no puedo dejar de decir que tenemos toda la carne en el asador, sobre todo en la Ley de Acceso, que es la que tiene más tiempo, por supuesto también la de datos, no logramos el cumplimiento, no logramos el cumplimiento.

Y ya vamos a sancionar este año las verificaciones, pero yo estoy casi 100 por ciento segura que a pesar de que empecemos a sancionar no vamos a lograr el cumplimiento que necesitamos, que queremos y que debemos de demostrar.

Entonces, yo nada más pediría mucho y haría mucho hincapié en que lo que hagamos al respecto de esta, amarremos el cumplimiento, amarremos el cumplimiento por sobre todas las cosas, porque sin el cumplimiento de esta no podemos lograr el cumplimiento de las otras dos.

Y entonces, quizá por esto esta ley llegó después, porque el objeto de esta ley es tener la experiencia de las dos previas para no cometer con ésta el error que cometimos con las otras dos, en donde no tuvimos el periodo adecuado de implementación, de revisión y de injerencia al respecto.

Ese es el comentario que quiero hacer.

Muchas gracias.

Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo: Muchas gracias. Bueno, Ana Martha, por favor, si eres tan amable.

Ana Martha Ibarra López Portillo: Gracias. Con el gusto de saludarlos y saludarlas.

No tengo mucho que me incorporé a la Comisión de Archivos, es con el objetivo de empaparme más sobre este tema tan importante.

Al igual que Alma, la situación en Sinaloa no tenemos una Ley de Archivos, creo que hay dos iniciativas anteriores a esta Ley

General, y quería aprovechar la oportunidad de que como próximamente tendremos el evento de la Comisión de Archivos, nada más aprovechar para, dada la importancia --como bien se ha dicho aquí-- para estimular un poco la acción en el Estado de Sinaloa, contar con la presencia de la doctora Mercedes de Vega, creo que sería muy importante para nosotros, es el 7 de julio, contar con ustedes.

Perfecto, nada más sería eso.

Muchas gracias.

Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo: Muchas gracias. Preguntamos si alguien más tiene alguna intervención, porque creo que el Coordinador quiere cerrar.

No sé si alguien más.

Javier Martínez Cruz: Yo nada más rápidamente, no tenía intención de participar.

Miren, yo vivía de verdad muy de cerca el proceso de armonización de las dos leyes anteriores, y sí es cierto, planeamos mesas, planeamos sesiones, invitamos al Congreso y las dos en particular tienen algo que sufrimos todos los órganos garantes: no tienen recursos.

Entonces es muy cómodo llegar a cada estado, involucrar al Ejecutivo, involucrar al Legislativo y no dar cumplimiento a ese mandato que dice que tiene que ir etiquetado o tiene que ir con los respectivos recursos económicos.

Ahora, yo no comparto que se diga que ésta tuvo que ser primero, porque, miren, si uno revisa precisamente la Ley General de Archivos, el artículo 1º no nos dice qué reglamentaria de qué, sabemos que es una Ley General por la facultad que le da el Congreso de emitir estas leyes generales en diferentes materias, de acuerdo al artículo, si no me equivoco, 73, pero recordemos que es un federalismo y somos estados autónomos.

Y creo que nos dice muy claramente el artículo 3º lo siguiente: "la aplicación e interpretación de esta ley será acorde a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados

Internacionales de los que México sea parte, privilegiando el respeto irrestricto a los derechos humanos y favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia a las personas y al interés público".

Señores, estamos ejerciendo precisamente en este registro documental dos derechos fundamentales que marca el artículo 6º de la Constitución Política y el artículo 16 en materia de protección de datos personales.

Claro que tuvo que llegar esta Ley General de Archivos para decir cómo tiene que ser, a lo mejor no pilar o base fundamental donde se ejerzan plenamente estos dos derechos.

Entonces, lo comentamos en algún momento dado, pareciese que dos años son muy lejanos, pero ya lo vivimos, una ley modelo que tuvo errores, de la de protección de datos personales y hoy tenemos 17 entidades federativas con una palabra que es contraria a lo que dice la Ley General.

Tuvimos acciones de inconstitucionalidad, pero lo más grave, no tenemos recursos los órganos garantes para hacer cumplir estas dos leyes.

El Estado de México, claro que nosotros leímos cada obligación que nos mandataba la Ley General en Materia de Protección de Datos personales. Sí, por eso exigimos 45 millones de pesos y el Congreso del estado nos los tuvo que asignar.

Pero esto no derivó de un proceso de armonización, porque no hubo un compromiso ni del Legislativo del Estado de México o del Ejecutivo en estos procesos de armonización. Estos los conseguimos nosotros como órgano garante cuando les hicimos ver que todas estas obligaciones que nos ponía la nueva Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de México y municipios, implicaban responsabilidad para los comisionados, para los 333 sujetos obligados y también para el gobierno del Estado de México, porque la Ley General mandataba una serie de compromisos de los gobiernos locales.

Entonces, yo de acuerdo y creo que debemos de aprender de los dos procesos de armonización de la vez pasada y si de verdad vamos a hacer estos procesos, hagamos también efectivo que vaya etiquetado con los respectivos recursos, porque yo no alcanzo a

distinguir cómo vamos a cerrar, precisamente, hoy esa necesidad que se tiene que dar en casi más de dos mil municipios menores a 70 mil habitantes que tendrán que tener estos centros documentales y de archivo, ¿con qué recursos? No hay ni una partida presupuestal dentro del gasto federalizado ni tampoco los municipios, ni tampoco los estados se han comprometido a esto.

Entonces, dos años pueden parecer mucho, les puedo asegurar que lo vivimos con Pronadatos una política pública que tuvimos que hacer al vapor; generar indicadores de gestión que todavía no sé si los alcancemos a cumplir, un PROTAI que nos faltan indicadores para que nos midamos si estamos cumpliendo en materia de acceso a la información pública.

Entonces yo creo que vayamos midiendo y vayamos aprendiendo si esas armonizaciones se cumplieron a cabalidad y, si no, también como les digo y hacía referencia, recordemos que somos un federalismo y los órganos y las entidades federativas son autónomas.

Y claro que queremos cumplir con lo que mandata una Ley General, pero no a costa de violentar o no cumplir con esos dos derechos fundamentales, que así como están en el sexto y en el 16 en la Constitución Federal, en el Estado de México lo tenemos en el artículo quinto.

Creo que esa es la parte fundamental, esa era la parte que yo quería resaltar y no perdamos de vista esto, porque las consecuencias las estamos pagando ahorita, no podemos cumplir con las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

Estamos entrando en riesgo por el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales y todavía nos aventamos otro boletito con el tema de portabilidad de datos personales.

Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo: Muchas gracias.

Coordinador.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias.

Creo que para nadie es un secreto que soy el Coordinador políticamente más incorrecto, para nadie es un secreto eso.

Miren, yo podría no haber dicho nada. Podría no haber convocado a la Sesión de hoy y podría no haber elaborado el documento y decir: vámonos con la ruta del INAI y que empiecen los foros de armonización.

Y como los antecesores de algunas otras Comisiones, de las dos leyes que ya se armonizaron, andaría en la chorcha, en los estados, feliz, subiendo a los presidiums para tomarte la foto en los actos de inauguración, donde van los gobernadores y donde van todos los actores políticos.

El punto es precisamente verificar si las dos armonizaciones pasadas nos sirvieron y se lo decimos: no nos pusimos de acuerdo en el Estado de México, no habíamos discutido el tema, pero se lo decimos así no sirvieron.

¿En qué no sirvieron? Si no se hubiera expedido una sola ley Estatal Armonizada, de todos modos, estaríamos aplicando la Ley General, porque la Ley General establece las bases, los principios y lo procedimientos para la tutela de los dos derechos.

Pero, díganme, ¿qué Órgano Garante recibió como consecuencia de la armonización legislativa más presupuesto?

Está bien, se fue, nos dejaron bastante cantidad de atribuciones en las dos leyes y nos dejaron con los mismos recursos.

Estamos muy bien, porque el legislador sale del compromiso y de la presión política que tiene. Ahí está, aprobamos el derecho de acceso a la información y aprobamos el derecho a la protección de datos personales y eso es lo que genera es inconformidad en la sociedad.

Y si hoy las encuestas manejan el descrédito de la sociedad a las instituciones públicas es porque creamos leyes que no tienen efectividad, porque no se cumplen, porque ni siquiera nosotros que somos los encargados de la tutela de los derechos, tenemos desarrolladas las capacidades para cumplimentar eso.

Por eso fue que, efectivamente dijimos: un pasito para atrás. Ni fuimos los que hicimos la ley y los especialistas son los del AGN y que el AGN sea quien vertebré las opiniones y la asesoría técnica a los Congresos Legislativos para armonizar, y vámonos a ensuciar los zapatos al proceso de fortalecimiento, de capacidades institucionales y encontrar remedios, compañeros.

Porque si no ponemos remedios entre la realidad y la ley, nos vamos a engañar nosotros mismos. Vamos a estar dentro de dos años, festejando la entrada en vigor de la ley y dándonos de topes, porque todo eso que dice la Ley no se realiza.

Esa es la preocupación fundamental que nosotros planteamos al tratar de sensibilizar en este tema.

Quiero hacer algunas precisiones.

La ley General ya fue publicada, ya se publicó en el Diario Oficial de la Federación, por lo tanto, ya corren los términos para que haya acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, ¿eh?

Los plazos para estos procedimientos no van a correr hasta que entre en vigor la norma, porque el acto de autoridad del Congreso de la Unión ya se realizó y se concretó en la publicación, en el Diario Oficial de la Federación.

Yo les decía: la ley va a entrar en vigor en un año. una vez que entra en vigor en un año, hay seis meses para que se instale el Consejo, tres meses para que se instale el Consejo.

Pero, miren ustedes, en el Consejo tienen que estar los estados; si no se armonizan las leyes estatales que todavía van a tardar un año más, cómo va a ser que en un año tres meses el Consejo se instale con los representantes de los estados si los estados tienen dos años para que se armonice.

Fíjense ustedes nada más los problemas de tiempos y de plazos que hay.

Por qué el tema de la baja documental a mí me preocupa especialmente, y no en el caso de San Luis, no en el caso de Morelos, sino en el caso de Morelos sino en el caso del resto de los

estados porque las bajas documentales están ocurriendo, compañeros, las pérdidas documentales ahí están, los documentos se sustraen, los documentos se destruyen, los documentos se pierden, ¿y cuando llegan las solicitudes de acceso a la información los sujetos obligados qué nos dicen? No encontramos la información.

Yo no creo que las dos rutas sean contradictorias ni colisionen, yo creo que al contrario, pueden coexistir y pueden armonizarse. Podemos intentar hacer el esfuerzo de convencer en un año al Congreso de la Unión, que quién sabe cómo vaya a estar el Congreso de la Unión para que realice ajustes a la ley, y si no lo conseguimos en ese año los ajustes a la ley podríamos en un esfuerzo muy grande de interpretación porque la verdad yo he revisado las atribuciones del Consejo y del Sistema Nacional, y creo que no alcanza para eso.

Pero en una necesidad, en una cuestión de necesidad ya podríamos tener como Plan B que el Consejo Nacional de Archivos en los lineamientos emita eso, pero está muy de moda, soñemos cosas bonitas, no nos cerremos nosotros mismos y no nos impidamos nosotros mismos a intentar hacer un proceso de gestión legislativo que puede resultar o puede no resultar.

Si resulta, pues qué mejor, si no resulta tenemos el Plan B que podría ser el lineamiento del Consejo Nacional de Archivos.

Creo que lo sustantivo es que no cometamos efectivamente el error de los dos procesos anteriores de armonización. Estoy totalmente de acuerdo en que nosotros mismos debiéramos de ser los que impulsamos a los archivos estatales que están limitados, supeditados, que no les dejan crecer, que los tienen sujetos a control político.

Nosotros somos órganos autónomos, y si nosotros impulsamos a los archivos estatales, pueden ellos recuperar este protagonismo, pero lo que viene, el enorme trabajo que viene en realidad es ir municipio por municipio, dependencia por dependencia a decirles: mira, tenemos el curso en línea de archivo que se elaboró y que revisó en sus contenidos el Archivo General de la Nación y la Comisión también ya revisó.

Tenemos los cursos que estén dando los archivos estatales. Tenemos los trabajos que viene realizando cada órgano y que seguramente en algo han de contribuir a que se desarrolle la cultura archivística, porque el reto, insisto, es mayor. Y conformarnos y pensar que la mera existencia de la norma va a transformar la realidad, creo que sería negar los graves problemas que ahí tenemos.

Al contrario, lo platicábamos ahorita que llegaba la doctora Mercedes, sí a veces qué pesados son los vuelos y más cuando hay que reincorporarse de inmediato a los trabajos, pero si nosotros no nos sumamos a este esfuerzo a respaldar a nuestros archivos estatales la van a tener más difícil y nosotros la vamos a padecer cuando nos lleguen los recursos de revisión, porque las respuestas son, lejos de buscar la información: "No la encontramos".

Intentemos abreviar de todas las experiencias lo que aporte, lo que sume, lo que incluya, y aun así, insisto, no vamos a estar empezando de cero dentro de dos años, porque hay una diferencia sustantiva entre la Ley General de Transparencia y las Leyes de Datos y la de Archivo, que aunque teníamos leyes estatales y tutelábamos el derecho de acceso, realmente fue comenzar casi de cero en transparencia y acceso, a partir de los nuevos procedimientos, a partir de las nuevas solicitudes, a partir de la nueva regulación.

En materia de archivo no, en materia de archivo tenemos sótanos llenos de cajas con documentos, sin clasificar, sin resguardar, sin proteger; en materia de archivo tenemos diariamente pérdidas documentales, tenemos extravío, tenemos destrucción, tenemos no documentación, tenemos tráfico por los documentos que se presentan mañana.

Y voy a terminar con esto, incluso la elaboración del diagnóstico ha estado complicado. Hace cuánto no fue que pedimos a los presidentes de los órganos garantes que nos informaran el cumplimiento de la verificación que se realizó a la obligación común de transparencia, catálogo de disposición documental y a documental, 14 estados han respondido.

Yo estoy convencido de que los que no han respondido en una buena parte hay estados, compañeros, así reconozcámoslo, que el

año pasado no hicieron verificación de las obligaciones de transparencia.

Nos pasaron del INAI el reporte de las cargas que han hecho los registros que hay en estos conceptos en estados y la plataforma nacional sigue teniendo inconsistencias. Nos dieron los datos, yo me espanté: Coahuila, me apareció que el 98 por ciento de los municipios no habían hecho esa carga, dije: "¿Cómo? Si nos presumieron el instrumento, el municipio que nos propusiste lo revisé y aparece ahí en ceros".

Revisó, revisamos, el equipo Estado de México y empezamos a ver qué no coincidían esos registros con la verificación que nosotros tenemos y los resultados, y me fui al morbo, me fui a ver INFOEM y aparece el registro: cero cargas del INFOEM en catálogo y guía de archivo, a pesar de que en 2016, en 2017 subimos las actualizaciones de los dos documentos.

Me meto a la plataforma y efectivamente ahí están nuestros registros, pero el reporte que hace la plataforma no lo tiene, porque aún el juguete más importante del Sistema Nacional de Transparencia, que es la plataforma, no funciona.

¿Qué es lo que planteo? Remedios, remedios que nos ayuden a acercarnos un poquito a la ley, tratar de insistir mucho en que los archivos tienen que ser los actores centrales en el proceso de armonización, en que nos vayamos a aprovechar este año que hay en capacitar.

Hay capacitadores excelentes y muy buenos, hay algunos, entre los que yo me sumo, que somos muy malos, pero espero que por lo menos lo poquito mal que hacemos sirva algo para que los sujetos obligados y los operadores de archivo puedan recuperar el tema, por lo menos inquietarse, involucrarse y comenzar a colocarlo en la agenda, creo que hay que seguir reflexionando en el tema.

Yo tengo una preocupación que es el día de mañana, saber qué opinión manifiesto en representación de todas y todos ustedes. Mi propuesta muy puntual es, desde luego, recuperar todo lo que se ha planteado aquí, pero sí rogarles que no cancelemos ninguna de las líneas que están en ambos documentos, que lejos de colisionar, intentemos armonizarlas.

Gracias.

Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo: Agradezco la intervención de todos y si no hay nada más que agregar.

¿Alguien más quisiera?

José Guadalupe Luna Hernández: El Comisionado Hugo, Presidente del Órgano Garante de Chiapas.

Hugo Alejandro Villa Pinto: Gracias.

Me permito tomar la palabra agradeciendo que se me dé la oportunidad, porque creo que es importante que conozcan ustedes la situación de Chiapas.

Yo acabo de integrarme al Instituto, en octubre pasado y me encuentro con una situación bastante deplorable, que muchos de ustedes ya conocen, puesto que mis compañeras comisionadas lo han manifestado en distintas ocasiones.

Sin embargo, en este momento nos encontramos con que mañana tenemos que votar una serie de circunstancias, entre ellas en el punto número 15, un exhorto que va a hacer el Sistema a todos los órganos garantes y a mí me indigna y me molesta, porque entonces qué papel estamos jugando nosotros en ese sentido, ¿de qué lado estamos?

¿Qué equipo estamos haciendo? Yo creo que ninguno, por lo menos en Chiapas así lo sentimos; porque según cuenta la historia, yo no la viví, pero para mí no es suficiente que llegue el Presidente del Instituto en una rueda de prensa a decir: "Necesitamos que se apoye más a Chiapas". No es suficiente, porque una declaración periodística se va al vacío.

Nosotros traemos, con relación al punto 15, un voto en contra y creo que muchos de los motivos por los cuales nosotros nos manifestamos en contra se han dicho ya esta tarde, pero no solamente nos manifestamos en contra, también hacemos una atenta solicitud para que el exhorto no vaya hacia nosotros, que el exhorto vaya a quien corresponde, que el exhorto vaya al Congreso de la Unión, que el exhorto vaya a los gobiernos de los estados, que haya un acuerpamiento hacia nosotros.

Nosotros vivimos en una situación precaria. No hemos podido hacer muchos de los avances que ustedes tienen y que para nosotros resultará imposible si esto no cambia.

El año antepasado, creo que fue Comisionada, que nos recortaron, no solamente no nos apalean, sino que nos recortan a 18 personas, incluyendo a los Comisionados.

Entonces, el director de Capacitación tiene que dar capacitación, pero también tiene que barrer. Entonces, el de no sé, de verificación, además tiene que recibir la correspondencia y distribuirla.

Nosotros también tenemos que estar ahí haciendo tareas y no podemos, no tenemos el sustento, porque no tenemos el apoyo, porque nosotros nos hemos cansado de exigir, de conminar, de platicar, de dialogar y se nos hace caso omiso.

Yo espero y creo que hay una coyuntura en esta próxima transición en la que coincido con el Comisionado José, no sabemos cómo vendrá, pero sí sabemos que es una coyuntura que nos puede permitir un posicionamiento y que eso nos ha hecho falta.

Nos hace falta un posicionamiento para apoyar a los estados, para que todos crezcamos igual, para que todos vayamos garantizando la aplicación de la ley.

Entonces, traemos ese voto en contra, pero traemos también la solicitud para mañana para que, esperamos, se pueda discutir y esperamos que pueda encontrar adhesión para que se tomen medidas, se apliquen mecanismos para que podamos realmente pedir a quien tiene que hacerlo, que nos ayude.

No que nos ayude, que cumplan con la ley, que nos garanticen el ejercicio, porque no están cumpliendo y no está cumpliendo no solamente Chiapas.

No estamos cumpliendo una ley que debemos cumplir todos y que deben cumplir los Congresos y que deben cubrir los gobiernos de todos los niveles.

Gracias. Yo quería manifestarlo, quería dejarlo en esta oportunidad y agradezco mucho su atención.

Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo: Entonces, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, que es el punto número cinco.

José Guadalupe Luna Hernández: Nada más ver, antes del cinco, ¿qué planteamos mañana?

Entonces, intentaría proponer, sería la inclusión de los temas considerados en los dos documentos, que creo que pueden armonizarse, que pueden conciliarse y pueden caminar juntos, porque me parece que no se ponen unos a otros, sino que pueden respaldar. Pero hubo una objeción específica al tema de proponer o no reformas a la Ley General.

Digamos que creo que de la primera parte que es la sinergia de todo, el consenso sería ese, poner a los archivos en el centro, plantear que el AGN tiene que jugar el papel estratégico en la asesoría en el proceso de armonización, que nosotros acompañaremos, respaldaremos la labor que se realice, que tenemos un papel relevante en ayudar a posicionar a los archivos estatales.

Y el tema de capacitación que tenemos todos que redoblar el trabajo de capacitación. Lo único que yo consulto que me parece es el diferendo, pues es el tema de la posibilidad de gestionar reformas o no.

Mercedes de Vega Armijo: Pues creo que ya hubo una expresión, quizá se puede someter a votación.

José Guadalupe Luna Hernández: ¿Quieres comentar algo?

Federico Guzmán Tamayo: Nada más un comentario, sin temor a equivocarme.

En el documento que manda el Coordinador y que se ha sometido a consideración, salvo este punto que bien se comenta, si se da, si no hace el comparativo por lo menos conceptual con los temas, hay una sinergia con las propias que se expresaban el 11 de diciembre, se habla de capacitación, también se anunció ya que había un tema de capacitación.

Se hablaba de que hay que realizar las jornadas de sensibilización rumbo a la armonización, también aquí se señala con la única diferencia de lo que yo interpreté, si era ya o era después del año, pero ahí ya hay coincidencia. Se habla, insisto, de capacitaciones especializadas o en materia de archivos.

Se habla también de seguir con la estrategia de sensibilización y de función del contenido de la Ley General, también se dijo el 11 de junio.

Y las únicas diferencias que yo veo ahí de como novedades en cierta medida es el tema de redoblar el esfuerzo del siguiente apoyo subsidiario, que es lo que se comenta aquí. Y el tema de aprobar reformas a la Ley de Archivos.

Le comentaba yo a la doctora Mercedes, ha habido ya ahí un pronunciamiento sobre todo, al menos respecto a las reformas.

José Guadalupe Luna Hernández: (Sin micrófono)

Federico Guzmán Tamayo: No, yo comentaba que era una opinión de la Secretaría.

Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle: Si me permiten.

Me parece que los dos documentos conviven, coincido con la sinergia. Me parece importante que la estrategia no sólo sea INAI-AGN, sino que la Comisión como Sistema Nacional, es decir, como comisión temática participe dentro de esta estrategia, y no se quede por separado.

Y yo propondría que mejor el tema de la reforma, que me parece que tiene sus asegunes técnicos constitucionales se hiciera como una reserva, que el pronunciamiento sea colaborar, llegar con esa sinergia de los dos planteamientos para hacer una reserva para hacer un análisis mucho más técnico, más preciso constitucional sobre el proponer, en todo caso, reformas en el momento.

Para ser muy puntual, la expresión ya la había dicho antes.

Mireya Arteaga Dirzo: en mi caso yo insistiría en el tema de que pudiésemos reservar aquellos que a lo mejor traemos otra

dinámica, y me sumaría a lo que comenta Claudia, que obviamente tendríamos nosotros entrar en apoyo para todos aquellos que así lo requieran.

Por otra parte, yo creo que independientemente de lo que vayamos a decidir aquí entorno a la estrategia, hay un punto que es muy importante y que sí podemos impulsar sin entrar en polémica desde los órganos garantes, que es el fortalecimiento a las capacidades institucionales, como decías, para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que ya están establecidas en los instrumentos de control archivístico.

Yo creo que ahí sí todos tenemos que empujar, y ese sería un buen pronunciamiento; o sea, independientemente de lo que pase con la ley, que igual yo también sería reservada en ese punto, independientemente del punto medio que encontremos en la estrategia, sí hay algo que podemos echar a andar de ya podemos pronunciarlo como Consejo, que es el empujar para que esto se cumpla, porque independientemente de ello es una obligación ya a partir de la Ley de Transparencia.

Entonces en esa parte.

Y la otra también, el tratar de empujar al interior de nosotros mismos como órganos garantes, porque a lo mejor habremos algunos que tengamos avanzado el punto al interior o un poquito avanzado, no lo sé, pero tal vez hayamos algunos otros que no tengamos ni siquiera creada un área específica en torno al tema de archivos.

Y lo que también nosotros hemos estado detectado que pasa con los sujetos obligados, y lo comentaba muy bien Javier, es el tema de la cuestión de los dineros para el tema de archivos.

Yo creo que este punto tendría que agregarse a la estrategia así como que muy puntual, porque lo que hemos estado viendo es que cuando dijimos: "Se tiene que cumplir con tal tema como una obligación de transparencia", al primero que pasa lo agarran y: "A ti te designo, porque nosotros estamos pidiendo que designen a los titulares de las áreas coordinadoras de archivos", pero independientemente de eso es una persona que a lo mejor no está preparada y que además el área no existe, o sea dependen de tal o tal o cual área y no existen.

Entonces yo creo que a partir de lo que sí tenemos en coincidencia todos, que son esas obligaciones que tenemos que cumplir a raíz de la Ley de Transparencia, de ahí pudiésemos partir.

Esa sería la propuesta.

Y entorno a lo de la ley, yo también me mantendría en ser medida al respecto, y podríamos avanzar en lo otro, que eso ya lo tenemos; o sea, ya está.

José Guadalupe Luna Hernández: Yo creo, si me permiten, que queda muy claro el aspecto general de las coincidencias, solamente está ese diferendo.

Yo como autor del documento no lo retiraría, lo vine aquí a defender con toda la pasión y el entusiasmo para tratar de convencerlos, sometámoslo a la consideración de la Comisión y el mandato de la Comisión es el que yo como Coordinador institucionalmente llevaré a allá.

Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo: Bueno, entonces se somete a votación el punto que específicamente sería el no llevar mañana al Consejo Nacional las reformas de la ley, solamente esa parte del documento.

Entonces quien esté a favor de llevarlo, de que se quede como está, si pueden levantar su mano por favor.

A favor de presentarlo mañana. O sea, lo único que se reservaría sería lo relativo a la propuesta de la Reforma de la Ley.

Zulema Martínez Sánchez: Es presentarlo y dejarlo a consideración del Consejo.

José Guadalupe Luna Hernández: La propuesta que se somete a la consideración de ustedes es si el día de mañana, en el espacio que yo tengo como Coordinador de la Comisión, incluyo como propuesta la posibilidad de realizar reforma a la Ley General de Archivos. Si ustedes lo aprueban así, así se presentará mañana.

Si no se aprueba aquí en esta Comisión, ese tema no se presentará y se presentarán los demás.

Sí, Zula.

Zulema Martínez Sánchez: Y que es importante hacer una mención, nadie podría aprobarlo mañana, porque no traería el consenso de sus plenos, sino sería poner el tema en la mesa para empezar a sensibilizar al respecto. También es importante mencionar eso, que aún cuando el Coordinador lo comente mañana, no se podría votar, solo se podría poner en la mesa para que lo tengan en el radar quienes no son integrantes de la Comisión.

Perdón por mi intervención.

Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo: No sé si lo sometemos a votación.

Quien esté a favor de que se deje la presentación para el día de mañana, si puede levantar su mano, por favor, quien esté a favor.

10.

Quien esté en contra, por favor, si puede levantar la mano.

Son nueve.

José Guadalupe Luna Hernández: Otra vez por un voto.

Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo: ¿Otra vez?

Somos 19, yo conté 10 votos a favor, nueve en contra. Si quieren lo volvemos a, si puede levantar bien su mano quien vote a favor, por favor.

10.

Si vuelve a levantar su mano quien vota en contra, por favor.

Son nueve.

Entonces por mayoría, por un voto, se presentaría mañana el punto.

Si me permites, Coordinador, nada más quisiera, respecto al comentario que hizo el Comisionado de Chiapas, nada más decir que la verdad la intención es hacer, así lo vemos, que el exhorto no es un requerimiento ni mucho menos, pues primero porque estamos entre pares.

Dos, porque estamos dentro de un marco de cortesía institucional siempre, sino que lo vemos como una invitación a que veamos todos la materia de los archivos, porque realmente todos los órganos garantes no se han inmiscuido, que incluso comentamos que mañana quisiéramos hacer la invitación como sucedió con el tema de la Plataforma Nacional de Transparencia que en su momento se nos pidió a todos los órganos garantes que participara un comisionado, que se enviara un representante.

Creo que esto también requiere de la atención de todos los órganos de transparencia del país, es decir, que requerimos que haya presencia de todos los estados y va en ese sentido.

Es una invitación, insisto, dentro de un marco de una cortesía institucional permanente, pero sobre todo de muchísimo respeto, de muchísimos respeto y agradezco yo el comentario, porque me dio el privilegio, José, de presentarlo mañana en el Consejo, que creo que tendré que ser muy enfática en ese punto, que se hace con mucho, mucho, dentro de una cordialidad institucional, pero sin demeritar por supuesto, como bien ustedes, van a ser un voto en contra, pero es una invitación, es una invitación con mucha cordialidad y que insisto, con muchísimos respeto.

José Guadalupe Luna Hernández: Si me permiten, procedemos al siguiente punto del orden del Día, que debo decir está enlistado no por una cuestión de contar los días, de que ya no nos acompañes, sino al contrario, porque el sistema ha sido bien irrespetuoso con muchos de los comisionados que se han ido.

Cada compañero que ha pasado aquí en el Sistema Nacional de Transparencia ha hecho su aportación, su esfuerzo, ha entregado tiempo, lo mejor de sus virtudes y muchos de nuestros compañeros que terminan su mandato se van y parece que salen con más pena que gloria, cuando en realidad creo que debiera de ser al revés, que debiéramos reconocer el esfuerzo, el empeño, el trabajo que se emprende y la decisión, precisamente de enlistar el día de hoy la designación de quien va a ocupar la Secretaría de la Comisión, con

efectos a partir del primero de julio de este año es para hacerle un amplio reconocimiento a Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, a quien yo lo dije públicamente, tendría que haber sido la coordinadora de la Comisión en este año.

Desgraciadamente el tema de lineamiento y de los plazos se lo impidió, pero lo dije públicamente y lo reitero acá y lo diré cuantas veces sea necesario, ella creo que, por su *expertis*, por su conocimiento en el tema de archivos, por su experiencia me saca bastante, bastante de experiencia, de conocimiento, de conducción, hubiera sido genialmente la coordinadora.

Me acompañó y yo fue el digno, el que se mereció todo el enorme gusto de que estuvieras acompañándome en la Secretaría y la intención era efectivamente darle ese reconocimiento a nombre de todas y todos los compañeros integrantes de la Comisión que el día de hoy no acompañan.

Claudia.

Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo: Muchísimas gracias.

La verdad es que se lo dije a José por teléfono, inmerecido este reconocimiento.

Yo estoy convencida de que uno tiene que hacer su trabajo y que todavía se lo reconozcan, pues es un...

Yo le comentaba precisamente ahorita Areli que desde que me incorporé a la Comisión, ya el sábado son cuatro años, entonces ya termino el sábado oficialmente. Llegué a la COMAIP todavía que era, y que presidía la Comisión precisamente de Coahuila, y el tema de todos era que era una Comisión muy aburrida, y entonces que no me incorporara porque me iba a aburrir mucho.

Pero cuando yo llegué a la comisión mi antecesor presidía la Comisión Temática en el Órgano Garante de Archivos, y dije: sí, nada más que a mí me tocó también y vine a ver de qué se trataba, y cuando conocí realmente el trabajo que hacía mi estado, pues la verdad es que es un tema que me ha apasionado muchísimo, me gusta mucho el tema de la gestión documental.

Creo que de ahí devienen muchas otras cosas, incluso una circunstancia clara para mí de identidad como mexicanos, ahí se encuentra todo lo que somos hoy en día, y pues para mí ha sido un privilegio, he aprendido muchísimo de todos ustedes, de mis demás compañeros en todos los temas, pero especialmente en archivos, insisto, para mí es una pasión y creo que es algo que tenemos que inculcar, yo creo, todo lo que es educación primaria, secundaria.

O sea, esto es algo cultural que no lo hemos difundido de ninguna manera con nuestros niños, ni nuestros jóvenes lamentablemente. Entonces, el reencontrarme con nuestros orígenes a través de los archivos, insisto, ha sido un honor, ha sido un privilegio servir a mi estado, a mi país y encontrarme con todos ustedes.

Muchas, muchas gracias por todo.

Estoy en San Luis Potosí, a sus órdenes. El teléfono que está en el chat es mi teléfono particular, así que tendrán noticias mías espero que pronto, les seguiré dando mucha lata.

Por lo pronto sigo en el Comité Técnico Estatal de Archivos de San Luis, entonces ahí seguiré participando y empujando un poco el tema ya a partir de sociedad civil.

Entonces, lo que se necesite ojalá que podamos seguir colaborando desde mi estado.

Muchas, muchas gracias a todos.

José Guadalupe Luna Hernández: Y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 45, párrafo primero de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, pido su apoyo y anuencia porque le he pedido que sufra conmigo este segundo tramo del año a la Comisionada Areli Yamilet Navarrete Naranjo, integrante del Órgano Garante de Michoacán, a la que si me permiten, le tomaremos la protesta de ley.

Comisionada Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

¿Protesta usted desempeñar leal y eficientemente, más eficientemente que el coordinador, el cargo de Secretaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, así como cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal, las leyes generales, así como la normatividad que emane del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales?

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Sí, protesto.

José Guadalupe Luna Hernández: Si así lo hiciera que le Sistema, su Órgano Garante y la sociedad mexicana se lo reconozcan.

Muchas gracias. Felicidades.

No habiendo más asuntos que tratar, y sobre todo porque está pendiente el otro tema. Siendo las 21:17 del día 27 de junio del año en curso, se da por concluida esta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivo y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.

No sin antes, desde luego, agradecer y reiterar su asistencia, su participación y la exposición de los puntos de vista que se han expresado, con los cuales me siento vinculado, identificado, y trabajaremos en ellos.

Muchas gracias.

--- o 0 o ---